



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**COORDINACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD  
INTELLECTUAL**

# **POLÍTICA DEL SERVICIO ANTIPLAGIO**

**VERSIÓN 001**

**CHIMBOTE – PERÚ  
2018**

Versión: 001	Código: PSA	F. Implementación: 07-09-18	Pág.: 1 de 4
Elaborado por: Coordinación de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	Revisado por: Rectorado	Aprobado con Resolución N° 1100-2018-CU-ULADECH CATÓLICA	

# POLÍTICA DEL SERVICIO ANTIPLAGIO

## Curso propedéuticos:

1. Los docentes de los cursos propedéuticos de metodología de la investigación del I al IV ciclo tendrán acceso para verificar la similitud del trabajo final con porcentaje máximo del 10% de coincidencias con una opción de recuperación (en caso no lo lograran, desapruban la actividad de investigación formativa).

## De los cursos Taller I y Taller IV

2. Los DTI de asignaturas de Taller I y Taller IV tendrán acceso para verificar la similitud del proyecto y del informe final, con un porcentaje máximo de 15% de coincidencias, con una opción de recuperación para superar las observaciones en el informe emitido por el programa Turnitin.
3. Los DAR y jurados de investigación tendrán acceso para verificar la similitud con porcentaje máximo de 15% de coincidencias, en caso de superar este porcentaje, queda desaprobado y sujeto a los ITGC respectivos.
4. La tasa por revisión antiplagio de Taller I Y Taller IV es de 100 soles pagaderos al momento de tramitar el grado de bachiller.
5. Los estudiantes de Taller I y Taller IV tendrán derecho a tres informes de similitud obtenidos en las Bibliotecas durante el semestre.

## De los cursos de Tesis I y Tesis IV

6. Los DTI de asignaturas de Tesis I y Tesis IV tendrán acceso para verificar la similitud del proyecto y del informe final, con un porcentaje máximo de 15% de coincidencias, con una opción de recuperación para superar las observaciones en el informe emitido por el programa Turnitin.
7. Los DAR y jurados de investigación tendrán acceso para verificar la similitud con porcentaje máximo de 15% de coincidencias, en caso de superar este porcentaje queda desaprobado y sujeto a los ITGC respectivos.
8. La tasa por revisión antiplagio de Taller I Y Taller IV es de 100 soles pagaderos al momento de tramitar el título profesional.
9. Los estudiantes de Tesis I y Tesis IV tendrán derecho a tres informes de similitud obtenidos en las Bibliotecas durante el semestre.

Versión: 001	Código: PSA	F. Implementación: 07-09-18	Pág.: 2 de 4
Elaborado por: Coordinación de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	Revisado por: Rectorado	Aprobado con Resolución N° 1100-2018-CU-ULADECH CATÓLICA	

## DE LOS TALLERES CO CURRICULARES

10. En la revisión de pre banca se incluye la verificación de la similitud con porcentaje máximo de 15% de coincidencias, en caso de superar este porcentaje queda desaprobado y sujeto a los ITGC respectivos.

## DE LOS TALLERES DE TESIS

11. Los DTI de tendrán acceso para verificar la similitud del proyecto con un porcentaje máximo de 15% de similitud, con una opción de recuperación para superar las observaciones en el informe emitido por el programa Turnitin.
12. Los DAR y jurados de investigación tendrán acceso para verificar la similitud del informe final con porcentaje máximo de 15% de coincidencias, en caso de superar este porcentaje queda desaprobado y sujeto a los ITGC respectivos.
13. En el momento de la pre banca los DAR y jurados de investigación tendrán acceso para verificar la similitud con porcentaje máximo de 15% de coincidencias, en caso de superar este porcentaje queda desaprobado y sujeto a los ITGC respectivos.
14. La tasa por revisión antiplagio es de 100 soles pagaderos al momento de tramitar el título profesional.
15. Los estudiantes de talleres de tesis tendrán derecho a cuatro informes de similitud obtenidos en las Bibliotecas durante el semestre.

## OTROS SERVICIOS

16. Se ofrecerá acceso al software Turnitin, mediante adquisición de cuentas, a docentes y estudiantes que lo requieran, según el costo del servicio.
17. Si un estudiante requiere del servicio en un número mayor al brindado por las Bibliotecas, puede solicitarlo en estas, que cancelará al inicio del siguiente semestre y lo obtendrá firmando una carta de compromiso.

## RESPONSABILIDADES

18. Los docentes tutores investigadores, docentes tutores de la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, docentes asesores revisores y docentes jurados de investigación gozarán del servicio de Turnitin como recurso pedagógico, haciéndose responsables por su buen uso, caso contrario serán acreedores de multas y procesos disciplinarios por falta muy grave en caso de reincidencia.

Versión: 001	Código: PSA	F. Implementación: 07-09-18	Pág.: 3 de 4
Elaborado por: Coordinación de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	Revisado por: Rectorado	Aprobado con Resolución N° 1100-2018-CU-ULADECH CATÓLICA	

19. El personal de los Centros de Información y Referencia (CIR) son los autorizados para brindar servicio de reporte de similitud a solicitud de los estudiantes en forma gratuita de acuerdo a las presentes normas. El exceso en el uso para un mismo estudiante será reportado en el sistema como crédito; este personal se hace responsable por el buen uso y cumplimiento del servicio, caso contrario serán acreedores de multas y procesos disciplinarios por falta muy grave en caso de reincidencia.

Versión: 001	Código: PSA	F. Implementación: 07-09-18	Pág.: 4 de 4
Elaborado por: Coordinación de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	Revisado por: Rectorado	Aprobado con Resolución N° 1100-2018-CU-ULADECH CATÓLICA	